

CONSIDERANDO

Que, la fecunda labor desplegada por el señor **JOSE SALAZAR MERO**, ha contribuido al progreso económico, social y cultural de la ciudad de San Pablo de Manta;

Que, su accionar en el campo de la pesca artesanal, ha redundado en beneficio de la colectividad de la ciudad y la provincia;

Que, es deber del Congreso Nacional del Ecuador, reconocer y estimular el trabajo de hombres y mujeres que benefician al país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer y felicitar al señor **JOSE SALAZAR MERO** por su digno trabajo a favor del pueblo de San Pablo de Manta.

Delegar al señor ingeniero **JAIME ESTRADA BONILLA**, Legislador por la provincia de Manabí, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto especial que por este motivo se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil.